



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

ACTA 17
Lima, 17 de abril de 2018

En la sala 1 del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, siendo las 12 horas con 28 minutos del martes 17 de abril de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, bajo la conducción de su Presidenta congresista María Melgarejo Paucar, contando con la presencia de los congresistas, Francisco Petrozzi Franco, Wilmer Aguilar Montenegro, Víctor Albrecht Rodríguez, Hernando Cevallos Flores, Nelly Cuadros Candia, Joaquín Dipas Huamán, Moisés Guía Pianto, Guillermo Martorel Sobero, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Armando Villanueva Mercado, en su calidad de miembros titulares y los congresistas Miguel Castro Grandez y Tania Pariona Tarqui en su calidad de miembros accesorios.

Con la licencia del congresista Carlos Ticlla Rafael, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Se contó con la presencia de los Congresistas Jorge Castro Bravo, Gladys Andrade Salguero, Clayton Galván Vento y Modesto Figueroa Minaya.

I. ACTA

Se puso a consideración la aprobación del acta de Décimo Sexta Sesión Ordinaria realizada el día martes 10 de abril de 2018.

Puesta al voto, fue aprobada por unanimidad, con el voto de los congresistas presentes.

II. DESPACHO

La **Presidenta** dio cuenta de la relación de documentos recibidos y remitidos a la fecha por la Comisión, poniéndolos a disposición de los congresistas que así lo requieran.

III. INFORMES

La presidenta informó que con oficio 237-2017-2018-JDH/CR de fecha 06 de abril del presente, el congresista Joaquín Dipas Huamán solicitó se realice una Audiencia Pública en la ciudad de Puquio - Ayacucho, para el mes de mayo, a fin de escuchar a las autoridades y a la población en general de los diferentes distritos, comunidades y

otros, dicho pedido fue aprobado por unanimidad en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria y el equipo técnico de la comisión ya está trabajando sobre el particular.

Informó nuevamente sobre la sesión descentralizada conjunta y III Audiencia Pública "Educación e Identidad Cultural del Cusco" que realizará la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural con la Comisión de Educación, Juventud y Deporte a realizar el próximo viernes 20 del presente, en el Paraninfo de la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco la misma que contará con la presencia del Ministro de Educación, Licenciado Daniel Alfaro Paredes.

Las invitaciones y citaciones se han remitido a cada uno de sus despachos, solicitándoles confirmen su presencia, asimismo manifestó que el programa respectivo se encontraba en sus carpetas para su conocimiento.

Informó que la comisión remitió el oficio 642-2017-2018-CCO/CR, dirigido a la Ministra de Cultura, señora Patricia Balbuena Palacios, a solicitud del congresista Joaquin Dipas Huamán, solicitando informe sobre las causas y probables responsables del incendio suscitado en el templo de San Sebastián, que acciones se han realizado a nivel administrativo, su recuperación, asimismo que informe sobre la restauración tanto del altar como de la cubierta del templo, la desaparición de los libros, los daños causados en su infraestructura y la pérdida de los cuadros.

Al respecto el Ministerio de Cultura con fecha 17 de abril remitió a la comisión el oficio 216-2018-DM/CM firmado por la señora Patricia Balbuena Palacios, Ministra de Cultura, solicitando se reprogramme la fecha de presentación en el seno de la comisión.

La Presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas.

No se presentaron informes por parte de los congresistas presentes.

IV. PEDIDOS

La Presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes:

Congresista **Nelly Cuadros Candia** reitero la invitación a participar de la Sesión Conjunta Descentralizada a realizar el próximo viernes 20 del presente, en la ciudad de Cusco.

Solicito se debata y apruebe el dictamen del proyecto de ley 2186/2017-CR, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación de sistemas teleféricos en la zona arqueológica de Choquequirao, ubicado en el departamento de Cusco, de su autoría., el mismo que no está en agenda.

Congresista **Dalmiro Palomino Ortiz**, solicito que la comisión oficie al Ministerio de Cultura solicitándole informe sobre la situación de las pinturas rupestres "Pintaska" y el Complejo Arqueológico Huichihua, saber si están declaradas como Patrimonio Cultural y si no lo están solicito se les considere.

Solicito se oficie al Presidente del Congreso a fin de que agende y ponga en debate en el Pleno el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2151/2017-CR, Resolución

Legislativa que concede pensión de gracia a don Claudio Garfias Villegas, dictamen que fuera aprobado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en su Décima Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre 2017 ingresado a trámite el 24 de enero 2018.

Agregó que don Claudio Garfias Villegas fu un gran compositor e intérprete de la música vernacular, por su contribución en la difusión del folclore, en particular del Carnaval Abanquino típico de la Región Apurímac.

Solicito que la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural considere y otorgue diplomas a los integrantes de Grupos Campesinos a nivel nacional.

V. ORDEN DEL DÍA

- 5.1. Exposición de Sr. José Ernesto Vidal Fernández, Jefe del Plan COPESCO
Tema: Informe sobre la obra de restauración que viene realizando el Plan COPESCO en el patio de la Iglesia San Francisco, que está ubicada al costado del Arco del Triunfo del 9 de diciembre de 1824.

La Presidenta dio la bienvenida al Jefe del Plan COPESCO, Sr. José Ernesto Vidal Fernández y le cedió el uso de la palabra.

El señor **José Vidal Fernández** saludo y agradeció la invitación que le hiciera la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Inicio su exposición indicando que la función de COPESCO es ejecutar proyectos de inversión pública para el acondicionamiento turístico y puesta en valor del patrimonio cultural y natural para el uso turístico, a través de alianzas estratégicas con sectores de Gobierno Nacional, Regional, Local e Instituciones públicas y privadas nacional e internacional.

Señalo los tipos de intervenciones como: Acondicionamiento turístico, iluminación de monumentos, vías de acceso hacia los atractivos, señalización, entre otros.

Señalo cual es el proceso de evaluación y financiamiento de PIP del Plan COPESCO Nacional.

Se establece cuáles son los criterios generales de selección, los criterios técnicos para la evaluación de proyectos.

Se refirió al mejoramiento e instalación de los servicios turísticos públicos en el Eje Turístico Cultural del Centro Histórico de Huamanga, sus componentes: Vías, Atrios y Señalización, señalo los datos del proyectos, la ubicación del proyecto, la evaluación del atrio antes de la ejecución, la propuesta de intervención del expediente técnico, su antecedente histórico, la situación antes del proyecto: Piedra Checco (Volcánica), en ejecución: Lajas de granito tono gris, los ensayos de calidad de la piedra Checco, el trámite de aprobación del

expediente técnico, los tramites de comunicación de entrega de terreno (inicio de obra), la supervisión por parte de la DDC de Ayacucho.

Finalmente señalo que la piedra Checco no soporta el alto tránsito y es de vida corta, tiene baja resistencia por eso la decisión de colocar piedra granito que es más duradera y transitable.

Concluida su exposición la **Presidenta** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes a fin de que generen sus preguntas o comentarios.

El congresista **Dipas Huamán**, manifestó que no estaba observando la obra que viene realizando COPESCO, solicitaba saber quién ejecuta la obra y quien supervisa la misma, tanto la del atrio de San Francisco como la de Santa Teresa. Solicito saber cómo se definió se trabaje con material granito.

Solicito que la Comisión remita un oficio a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho a fin de que informe y explique sobre el particular.

El congresista **Galvan Vento**, solicito se informe sobre como se viene desarrollando la obra, el avance físico, si están cumpliendo con el plazo establecido.

El congresista **Palomino Ortiz** solicito se le informe como solucionaran estos problemas de restauración y si habrá intervención de proyectos.

La congresista **Pariona Tarqui**, se refirió a la piedra Checco, solicito ir in situ para poder ver la obra y conversar con los interesados. Solicito se apoye y gestione activar las pampas de Ayacucho.

El congresista **Guía Pianto** manifestó que se debería hacer un análisis sobre el uso de la piedra Checco y no porque se hizo de una forma antes, se tenga que volver hacer lo mismo, por lo que se deben realizar estudios, recalco.

El congresista **Aguilar Montenegro** manifestó que muchas veces no se puede estar de acuerdo con lo que dice el Ministerio de Cultura. Refirió que en Cutervo se han encontrado valioso material que sería de la Cultura Wari, riqueza de nuestros antepasados y el pueblo quiere que se quede en la zona, por eso la necesidad de hacer un museo, Proyecto que ha sido aprobado por unanimidad por la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural y que debe aprobarse lo más pronto en el Pleno, y si el Ministerio de Cultura pone sus condiciones, el pueblo de Cutervo las evaluara, pero si no lo cree conveniente no las ejecutará.

Solicito al representante de COPESCO coordinen la realización de obras en Cutervo como la del Complejo Belen, la misma que ya tiene aprobado su presupuesto, solicito al señor Vidal Fernández, representante del Plan

COPESCO le alcance por escrito información sobre las acciones a realizar y le planteo realizar reuniones con las autoridades de la zona y con personal de COPESCO para llegar a un buen entendimiento, conociendo lo que quiere la población, lo que se puede o no hacer y el porqué de sus determinaciones finales.

La Presidenta solicito al jefe de COPESCO, se tomen en cuenta los pedidos de los congresistas y se atiendan las necesidades en todos los departamentos del país, incluido el departamento de Ancash al cual representa.

El congresista **Figueroa Minaya** solicito al representante de COPESCO visite la zona de Quella en razón que existe una obra que han abandonado y nadie da razón de esto.

El congresista **Castro Bravo** refirió que el granito es compacto y de alto tránsito, que el tema es más bien técnico y que se debe revisar.

Concluido el rol de preguntas la presidenta cedió el uso de la palabra al representante de COPESCO señor Vidal Fernández.

El señor **Vidal Fernández** absolvió las preguntas hechas por parte de los congresistas presentes y las que quedaron pendientes se comprometió hacerlas llegar por escrito.

5.2. Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley **1605/2017-CR**; Ley que declara de necesidad e interés de la nación peruana la declaración como Santuario de Guerra y Zona Arqueológica e Histórica Intangible de la Memoria Nacional al campo de batalla del Alto de la Alianza, en la provincia de Tacna.

La Presidenta cedió el uso de la palabra al congresista Jorge Castro Bravo, autor de la propuesta legislativa.

El congresista **Castro Bravo** sustento su proyecto de ley indicando la importancia de valorar, conservar, restaurar el Santuario de Guerra y la zona histórica Monumental del Campo de Batalla Alto de la Alianza, ubicada en la provincia y departamento de Tacna, difundir su riqueza, por la historia que ella encierra considerando que el 11 de noviembre del año 2008 mediante Resolución Directoral Nacional 1663/INC, el Instituto Nacional de Cultura declaró zona histórica integrante del Patrimonio Cultural de la nación al escenario de la Batalla del Alto de la Alianza, en la categoría de zona arqueológica monumental, dándole como ubicación el área territorial que comprende escenario de la batalla.

Solicito a los presentes aprobar el presente dictamen.

La Presidenta puso al voto el dictamen del Proyecto de Ley 1605/2017-CR.


Puesto al voto fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas María Melgarejo Paucar, Wilmer Aguilar Montenegro, Nelly Cuadros Candia, Dalmiro Palomino Ortiz, Víctor Albrecht Rodríguez, Joaquín Dipas Huamán, Guillermo Martorell Sobero y Armando Villanueva Mercado y Oracio Pacori Mamani.

5.3. Resolución Legislativa 2635/2017-PE, Pensión de Gracia a don Santos Agilar Martínez, por su destacada labor como danzante de tijeras.

La Presidenta congresista Melgarejo Paucar manifestó la necesidad de aprobar la presente propuesta legislativa presentada por el Poder Ejecutivo, mediante la cual se propone conceder Pensión de Gracia a don Santos Aguilar Martínez por su destacada labor como danzante de tijeras.

La Presidenta puso al voto el dictamen del Proyecto de Ley 2635/2017-PE.

Puesto al voto fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas María Melgarejo Paucar, Wilmer Aguilar Montenegro, Nelly Cuadros Candia, Dalmiro Palomino Ortiz, Víctor Albrecht Rodríguez, Joaquín Dipas Huamán, Guillermo Martorell Sobero y Armando Villanueva Mercado y Oracio Pacori Mamani.



5.4. Resolución Legislativa 2636/2017-PE, Pensión de Gracia a don Vicente Anastasio Aymara Huallpa, por su destacada labor como músico apurimeño, maestro violinista.

La Presidenta congresista Melgarejo Paucar sustentó la propuesta legislativa manifestando la necesidad de aprobar la presente propuesta legislativa presentada por el Poder Ejecutivo, mediante la cual se propone conceder Pensión de Gracia a don Vicente Anastasio Aymara Huallpa, por su destacada labor como músico apurimeño y maestro violinista.

La Presidenta puso al voto el dictamen del Proyecto de Ley 2636/2017-PE.

Puesto al voto fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas María Melgarejo Paucar, Wilmer Aguilar Montenegro, Nelly Cuadros Candia, Dalmiro Palomino Ortiz, Víctor Albrecht Rodríguez, Joaquín Dipas Huamán, Guillermo Martorell Sobero y Armando Villanueva Mercado y Oracio Pacori Mamani.

5.5 Resolución Legislativa 2637/2017-PE, Pensión de Gracia a don Luis Fernando Zañartu Arana, por su destacada labor como músico.

La **Presidenta** congresista Melgarejo Paucar sustentó la propuesta legislativa manifestando la necesidad de aprobar la presente propuesta legislativa presentada por el Poder Ejecutivo, mediante la cual se propone conceder Pensión de Gracia a don Luis Fernando Zañartu Arana, por su destacada labor como músico.

La **Presidenta** puso al voto el dictamen del Proyecto de Ley 2637/2017-PE.

Puesto al voto fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas María Melgarejo Paucar, Wilmer Aguilar Montenegro, Nelly Cuadros Candia, Dalmiro Palomino Ortiz, Víctor Albrecht Rodríguez, Joaquín Dipas Huamán, Guillermo Martorell Sobero y Armando Villanueva Mercado y Oracio Pacori Mamani.

5.6 Pre dictamen Al Archivo recaído en el Proyecto de Ley 541/2016-CR, Ley que precisa la naturaleza jurídica de la zona arqueológica de Caral.

La **Presidenta** manifestó la necesidad de volver a revisar la presente propuesta legislativa debido a los nuevos aportes recogidos que merecen un estudio más profundo, quedando pendiente para la próxima sesión de la comisión.

5.7 Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2547/2017-CR; Ley que declara de interés nacional la investigación, conservación y la implementación de un circuito turístico de la Zona Arqueológica de Pusharo, Conjunto de Petroglifos y la Zona Arqueológica Sinkibenia y/o Palotea, Conjunto de Petroglifos, ubicados en el distrito del Manú, provincia del Manu, departamento de Madre de Dios.

La **Presidenta** cedió el uso de la palabra al congresista Figueroa Minaya a fin de que sustentara su propuesta legislativa.

Congresista **Modesto Figueroa Minaya** sustentó el proyecto de ley de su autoría indicando que el sitio arqueológico de Pusharo es un conjunto de Petroglifos o conjunto de rocas ubicadas en el Parque Nacional del distrito del Manu, provincia del Manu, departamento de Madre de Dios con una extensión de 1,532.606 hectáreas, representando una de las biosferas más ricas del planeta.

Solicito a los presentes apoyen con su voto y se apruebe la presente propuesta legislativa.

La **Presidenta** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes. Intervino la congresista Pacori Tarqui.

La **Presidenta** puso al voto el dictamen del Proyecto de Ley 2547/2017-CR.

Puesto al voto fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas **María Melgarejo Paucar, Wilmer Aguilar Montenegro, Nelly Cuadros Candia, Dalmiro Palomino Ortiz, Víctor Albrecht Rodríguez, Joaquín Dipas Huamán, Guillermo Martorell Sobero y Armando Villanueva Mercado y Oracio Pacori Mamani.**

La **Presidenta**, solicitó la dispensa de la lectura del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo aprobado por UNANIMIDAD, con los votos de los congresistas **María Melgarejo Paucar, Wilmer Aguilar Montenegro, Nelly Cuadros Candia, Dalmiro Palomino Ortiz, Víctor Albrecht Rodríguez, Joaquín Dipas Huamán, Guillermo Martorell Sobero y Armando Villanueva Mercado y Oracio Pacori Mamani.**

Siendo las 14 horas con 48 minutos, se levantó la sesión.

La grabación magnetofónica forma parte de la presente acta.



María Cristina Melgarejo Paucar
Presidenta
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Francisco Petrozzi Franco
Vicepresidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural